

**ACTA No 1520**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CEVALLOS DEL  
DIEZ ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**

Señor Vicealcalde Hugo Villegas: Señores Concejales, Técnicos, señores que nos están acompañando en la presente reunión, el señor Alcalde ha dejado una delegación firmada el día de hoy, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de dar lectura a esa delegación para conducir la presente sesión. Sra. Secretaria: Buenos días voy a dar lectura del oficio de delegación.

Oficio I- 10 - AMC  
Cevallos, 10 de Enero del 2018

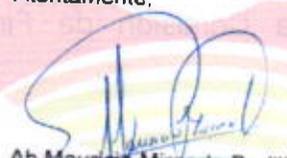
Señor  
Hugo Villegas  
**VICEALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**  
Presente. -

De mi consideración:

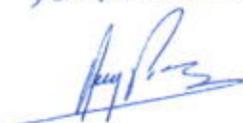
Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted y de manera comedida me permito delegarle en su calidad de Vicealcalde, para que presida la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día Miércoles 10 de Enero del 2018 a las 09H00, ya que asistiré a la Asamblea de Seguridad Ciudadana a realizarse en la Unidad Educativa Pedro Fermín Cevallos, conforme se desprende de la copia de la invitación que adjunto.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



Ab Mauricio Miranda Badillo  
**ALCALDE DEL CANTON CEVALLOS**

Recibido  
100900-2018-2017  


Señor Vicealcalde: Muchas gracias señora Secretaria. Señores Concejales tienen conocimiento de la delegación, en tal virtud Sra. Secretaria tenga la bondad de proceder a constatar el quórum reglamentario y la asistencia de los convocados. En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a 10 de Enero del año 2018, siendo las 09H13 el Sr. Hugo Villegas, Vicealcalde del cantón Cevallos, encargado de presidir la sesión da la bienvenida a los asistentes y solicita se





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149

CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

*Para Sesión de  
Concejo  
4-1-2018*

**INFORME DE LAS COMISIONES DE FINANZAS Y PLANIFICACIÓN**

Previa convocatoria del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se reúnen en la sala de sesiones, el día viernes 05 de enero de 2018, siendo las 09h00: Ec. Luis Barona, Presidente de la Comisión de Finanzas; Sr. Marco Cáceres, Presidente de la Comisión de Planificación; los señores Concejales: Ing. Olga Bayas, Sr. Hugo Villegas y Ec. Rodrigo Oñate, con la presencia de los señores funcionarios: Director Financiero, Procurador Síndico, Director de Planificación, Jefe de Avalúos y Catastros, Analista de Rentas y Digitadora Cartográfica para tratar el siguiente punto:

**1.- Análisis de los proyectos de Ordenanzas de los catastros prediales urbano y rural para el nuevo bienio 2018-2019, enviado por el señor Alcalde para primer debate.**

Se cuenta con el oficio No. I-04-2018, de fecha 03 de enero de 2018, suscrito por el señor Alcalde, con el que se remite a las Comisiones de Finanzas y Planificación los proyectos de ordenanzas de los catastros urbanos y rurales de cantón Cevallos, para el nuevo bienio 2018-2019, para primer debate y resolución por parte del Concejo Municipal.

Con la bienvenida del señor Presidente de la Comisión de Finanzas, se da inicio a la sesión, concediéndole la palabra al señor Director Financiero quien hace una retrospectiva sobre los temas ya tratados en estas ordenanzas, indicando que en reuniones anteriores se habían revisado toda la parte textual de las mismas, quedando pendiente revisar las tablas de valoración y el coeficiente de la tarifa a aplicarse para calcular el impuesto predial, en razón de que se estaban haciendo ajustes en el sistema de información geográfica.

Seguidamente el señor Jefe de Avalúos y Catastros con el apoyo en el manejo del sistema de la Ing. Verónica Vivanco, profesional contratada para realizar la Actualización Catastral, proceden a explicar sobre la metodología y los procedimientos adoptados para la elaboración de la MATRIZ DE PONDERACIÓN en función de los servicios con que cuenta cada manzana lo que da como resultado el valor a aplicarse para cada manzana.

Se ha determinado que en el sector urbano existen cinco sectores homogéneos con los siguientes rangos de valoración por manzanas:

SECTORES HOMOGÉNEOS	RANGOS (valor por m <sup>2</sup> /manzana)	
SH 1	283.00	156.00
SH 2	155.00	96.00
SH 3	95.00	65.00
SH 4	64.00	39.00
SH 5	38.00	23.00

Luego se establecen los valores por lotes en cada una de las manzanas, de conformidad con las fórmulas previamente diseñadas con las características particulares de cada lote, su ubicación y acceso a los servicios básicos que configuran un valor individual de la tierra que sumados al valor de la construcción dan como resultado el valor de la propiedad urbana.

Se han establecido dos ejes comerciales en las vías principales de la ciudad en donde se han desarrollado una gran cantidad de negocios a lo largo del tiempo: Un eje comercial en el sector del calzado Av. 13 de Mayo y otro en el sector centro Av. 24 de Mayo, sector del parque central de conformidad con el informe técnico del señor Jefe de Avalúos y Catastros, quien sugiere aplicar un factor de 1.40 a los avalúos prediales de los inmuebles ubicados al frente de las vías consideradas como ejes comerciales.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149

**CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR**

Seguidamente se procede a realizar las pruebas y simulaciones de los valores a pagarse del impuesto predial urbano, utilizando los coeficientes: 1) 0,30 o/oo; 2) 0,33 o/oo y 3) 0,35 o/oo, como banda impositiva según el Art. 504 del COOTAD para el cálculo del impuesto predial, considerando que la carga tributaria no represente un impacto económico a la ciudadanía, se observó que con la alternativa 1) en algunos predios se reducía el impuesto a pagar, mientras que con las alternativas 2 y 3 se producía un ligero incremento pero sin que represente un mayor impacto a la población.

Luego de varias deliberaciones y análisis con las pruebas y simulaciones realizadas, en consenso entre los señores Concejales y el equipo técnico presente en la sesión se acuerda SUGERIR la aplicación del cero punto treinta y cinco por mil (0,35 o/oo) como coeficiente de cálculo del impuesto predial urbano para el nuevo bienio 2018-2019.

Se sugiere eliminar el Art. 26 de la ordenanza referente a la tasa por actualización catastral y mantener la condición establecida en el Art. 27, relacionada con el impuesto adicional al Cuerpo de Bomberos, previa la suscripción de un convenio, en virtud de que no se ha asumido esta competencia y la ordenanza aún no se ha aprobado en segunda instancia por lo que se mantiene actualmente el Cuerpo de Bomberos como una institución independiente.

Siendo las 12H15, se acuerda suspender la presente sesión y quedar auto convocados para el día lunes 08 de enero de 2018 a las 14H00 para continuar con el análisis de la ordenanza de los catastros de predios rurales.

Siendo las 14H00 de hoy lunes 08 de enero de 2018, se continúa con el análisis de la ordenanza de los catastros de predios rurales, contando con la presencia del señor Ec. Luis Barona Presidente de la Comisión de Finanzas, los señores Concejales: Olga Bayas, Rodrigo Oñate y Hugo Villegas; los funcionarios: Director Financiero, Jefe de Avalúos y Catastro, Analista de Rentas, Digitadora Cartográfica y Técnico del sistema Cabildo.

Inmediatamente el señor Presidente concede la palabra al señor Jefe de Avalúos y Catastros, quien procede a explicar la forma como se ha distribuido en el mapa rural los diferentes sectores homogéneos diferenciados por colores y la valoración por hectárea asignada a cada sector, estableciéndose el siguiente cuadro.

SECTORES HOMOGÉNEOS	UBICACION	VALOR BASE/HECTAREA
SH 3.1	Barrio Vinces, estadio hasta la estación de gasolina	162,750.00
SH 4.1	Comprende el área más grande que va desde la quebrada Palahua circunda hasta Jun Jun	113,400.00
SH 4.2	Acequia Mocha - Huachi hacia arriba	77,000.00
SH 5.2	Barrio Vinces hacia abajo, barrio Jesus del Gran Poder hacia rio Pachanlica, estadio de Andignato hacia abajo, barrio El Cristal, Las Playas	50,584.00
SH 6.3	Costado nor occidental, junto a la quebrada Palahua y Camino Real, costado nor oriental, sector ex Coca Cola	24,382.00

En los sectores homogéneos se identifica con el primer dígito la clase de suelo y con el segundo dígito la influencia de los servicios.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149

**CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR**

Seguidamente el señor Jefe de Avalúos y Catastros procede a explicar la metodología utilizada en la valoración de cada una de las Has de terreno según los sectores homogéneos, la disponibilidad de servicios y los demás parámetros establecidos en la fórmula previamente diseñada y que consta en la MATRIZ DE VALORACIÓN.

De la misma manera se procedió con las pruebas y simulaciones de los valores a pagarse del impuesto predial rural, utilizando los coeficientes: 1) 0,35 o/oo; 2) 0,38 o/oo y 3) 0,40 o/oo, como banda impositiva según el Art. 517 del COOTAD para el cálculo del impuesto predial, considerando que la carga tributaria no represente un impacto económico a la ciudadanía, se tomo en cuenta que el sector rural ha recibido en su momento la obra pública por parte del Municipio de manera equitativa y se atiende con los servicios básicos en todos los sectores.

Ante estas consideraciones y luego de varias deliberaciones y análisis con las pruebas y simulaciones realizadas, en consenso entre los señores Concejales y el equipo técnico presente en la sesión se acuerda SUGERIR la aplicación del cero punto cuarenta por mil (**0,40 o/oo**) como coeficiente de cálculo del impuesto predial rural para el nuevo bienio 2018-2019.

Se sugiere eliminar los literales a) y b) del Art. 19 de la ordenanza referente a la tasa por actualización catastral y seguridad ciudadana y mantener la condición relacionada con el impuesto adicional al Cuerpo de Bomberos, previa la suscripción de un convenio, en virtud de que no se ha asumido esta competencia y la ordenanza aún no se ha aprobado en segunda instancia por lo que se mantiene actualmente el Cuerpo de Bomberos como una institución independiente.

Sin más que tratar por el momento, se da por terminada la sesión, siendo las 17H05.

  
Ec. Luis Barona  
PRESIDENTE DE LA  
COMISION DE FINANZAS

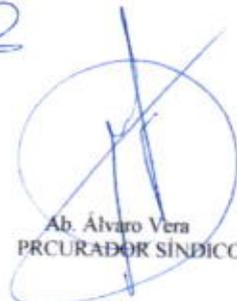
  
Sr. Marco Cáceres  
PRESIDENTE DE LA  
COMISION DE PLANIFICACION

  
Ec. Rodrigo Oñate  
CONCEJAL

  
Sr. Hugo Villegas  
CONCEJAL

  
Ing. Olga Bayas  
CONCEJAL

  
Dr. Hernán Paredes  
DIRECTOR FINANCIERO

  
Ab. Álvaro Vera  
PRCURADOR SINDICO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS**

TELEFAX 2872148 - 2872149

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CEVALLOS - TUNGURAHUA - ECUADOR

Ing. Trajano Guerrero  
JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS

Ing. Martha Robalino  
ANALISTA DE RENTAS

Ing. Geog. Verónica Vivanco  
DIGITADORA CARTOGRÁFICA

RECEPCION DE DOCUMENTO:  
OFICINA GENERAL DEL  
CANTÓN CEVALLOS  
09 ENE 2018

RESPONSABLE

Hasta ahí el informe de la Comisión. A continuación se les envió el proyecto de Ordenanza. Señor Vicealcalde: Señores Concejales acaban de escuchar el informe que han preparado las Comisiones de Finanzas y Presupuesto y la de Planificación, sin embargo el punto que tenemos que discutir es la aprobación en primera instancia de la Ordenanza tanto de Avalúos y Catastros del sector urbano y de avalúos y Catastros del sector rural, entonces más bien para proceder conforme está en el orden del día. Revisamos Artículo por Artículo comenzando desde la exposición de motivos o hay alguna otra propuesta. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde (E), señores Concejales, señores Técnicos. La Comisión de Finanzas conjuntamente con la Comisión de Legislación, hemos presentado un informe donde se ha hecho un análisis profundo sobre el porcentaje a aplicarse para este nuevo bienio en lo que se refiere al cobro predial. Realmente se ha hecho algunas observaciones y como la ley nos faculta hemos recomendado señor Alcalde, porque realmente son Ordenanzas de tributos que únicamente tiene en esto la potestad el señor Alcalde, hemos recomendado tratando de que el pueblo del cantón Cevallos no salga perjudicado de ninguna manera, pero cumpliendo también con lo que determina la ley, no se señor Alcalde dentro de lo que es la Ordenanza mismo hay que hacer me parece una correcciones de lo que hemos visto, de lo que hemos revisado ya, hay que hacer unas correcciones de forma más que de fondo hasta el momento, más las recomendaciones que nosotros como Comisiones hemos sugerido si son acogidas por el Concejo, deberíamos con estas observaciones que se lo haga tanto a la Ordenanza como al informe podríamos aprobar en primera para que en segunda venga todo completamente, si hay que rectificar venga rectificado, venga tal vez acogido las recomendaciones y se lo pueda aprobar en segunda, esto manifiesto porque realmente el pueblo está un poco ya preocupado, quiere pagar sus impuestos y hasta el día de hoy no se ha podido cobrarlos, se ha puesto un aviso que más adelante, próximamente se informará en qué fecha se cobra, pero eso no es el tema, desde luego como autoridad, como Concejal para mí en esta semana que viene debería estarse cobrando, nosotros debemos agilizar el trabajo, es mi sugerencia señor Alcalde (E). Ahora conjuntamente con todos los compañeros Concejales revisar, si ya hemos dado lectura como se ha pasado a los correos, que observaciones tenemos a la Ordenanza y darle trámite rápido y se apruebe en primera, es lo que puedo manifestar compañeros Concejales, señor Alcalde, muchas gracias. Señor Vicealcalde: No sé, si me aclara, damos lectura o simplemente que de aquí den criterio los Concejales para ver si hay observaciones al contenido del articulado de la Ordenanza. Señor Concejal Eco. Luis Barona: Señor Alcalde creo que todos habremos leído a excepción de pronto de alguien a quien no le llegó al correo pero ya tenemos observaciones sino la tenemos no hay problema, si tenemos observaciones hagámosla porque si no vamos a pasar leyendo toda la Ordenanza, lo que si diría para la próxima, para la aprobación en segunda, ahí si se de lectura todo como ha quedado y si ahí nuevamente tenemos que hacer algunos detalles, en ese momento se hace y se fue la Ordenanza, pero hoy si hemos leído algo que tengamos que argumentar que se corrija tal artículo y listo, se aprueba en primera con el informe de las Comisiones, para la próxima reunión que no se de pronto es el viernes o una extraordinaria el día lunes no sé y se apruebe en definitiva pero ya inmersa todas

7

las observaciones que hemos hecho. Señor Vicealcalde: Señores Concejales hay una propuesta del señor Concejal Barona en la que dice que si hay observaciones por parte de los Concejales para mejorar, caso contrario que la parte técnica proponga la nueva Ordenanza con las recomendaciones hechas en el informe para hacer la discusión en segundo debate, no sé si tiene apoyo la propuesta o hay otra moción. Señor Concejal Marco Cáceres: Señor Vicealcalde, compañeros Concejales, buenos días. Si bien es cierto hemos revisado tanto los Concejales como la parte técnica, la parte mecánica de la Ordenanza, pero el espíritu de la Ordenanza, la parte legal falta revisar, debía haber venido acompañado del informe de las Comisiones que firmamos, debía haber venido ya pulido para primera instancia el informe del jurídico, bueno yo no entiendo mucho de la parte legal, pero si debió venir con el informe jurídico, seguimos cayendo en lo mismo, falta informes, por mi parte yo acojo la sugerencia del compañero Barona de que las observaciones que tengamos algunos Concejales o Técnicos lo expongamos, pero debe mandarse al Departamento Jurídico para que haga un análisis profundo de la parte legal para que venga acompañado del informe que falta de la parte jurídica, al menos ese es mi criterio, apoyo la moción del compañero Barona. Señor Vicealcalde: Señores Concejales la moción del Concejal Barona tienen apoyo del Concejal Cáceres y él ha añadido y sugiere que tienen que haber el informe de la parte jurídica para debatir en segunda instancia la ordenanza que estamos conversando, no sé si tienen otro criterio señores Concejales. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Si me permite señor Alcalde, buenos días con todos, si bien es cierto las Comisiones pertinentes ya hicieron el análisis e hicieron algunas simulaciones al respecto, sin embargo yo puedo hacer algunas observaciones al documento presentado, he estado revisando, a mí no me convence mucho francamente el trabajo realizado por la Consultoría ni por la parte técnica, dentro del documento yo tengo un documento del 2015, casi idéntico al que tenemos ahorita, entonces parece que habido una copia y nosotros como Municipio simplemente hemos pagado la plata y no hemos sacado provecho de la Consultoría. Por ejemplo la observación que hice la vez anterior era acerca de las redes de alcantarillado, dice 4 frentes, 8 tuberías, el valor asignado es 1.25, esto está en la página no la encuentro, pero voy a ir en orden, aquí nos habla sobre la tubería de alcantarillado, el alcantarillado de lo que se analiza aquí que hizo la Consultoría, cuando hay doble alcantarillado vale un puntaje, cuando en los 4 frentes existen 8 tuberías vale 1.25, sin embargo la vez anterior en la sesión de comisión la Comisión yo hice la observación que aquí no teníamos alcantarillado fluvial, razón por la cual esta me parece en 0.62, razón por la cual está me parece el 0.62, pero sin embargo el trabajo presentado igual sigue 1.25 yo no entiendo por qué es 1.25 si no tenemos doble alcantarillado en ninguna parte, esa es una observación, razón por la cual los puntajes suben. Para mí el trabajo no está bien, puedo equivocarme, la parte técnica refutará y dirá el señor Concejal está equivocado, entonces yo retiraré mis palabras en el tema del alcantarillado. Por ejemplo aquí nos habla también en la página número 21 dice clasificación de las manzanas en los sectores, ubicación geográfica, nos habla aquí de cuatro sectores, uno, dos, tres, cuatro sectores, sin embargo en la propuesta nos dicen cinco sectores homogéneos, nos falta un sector, no sé qué pasó con el otro sector, más abajo de esto está la ponderación de los

alcantarillados, ahí por ejemplo el alcantarillado dice 1.25 si nosotros tenemos las ocho tuberías vale 1.25, caso contrario si tuviéramos sólo un alcantarillado vale 0.65, sin embargo está 1.25. Para mi señor Alcalde encargado dentro de la planificación es muy importante esos datos, estamos analizando el sector urbano y dentro del sector urbano uno ya se analizan las estadísticas y se habla de la cobertura que nosotros tuvimos en el año 2015, que se hizo el trabajo en el año 2018 en donde nosotros pienso que si hemos de ver mejorado en el sector urbano con cierta infraestructura básica en ciertas cosas, pero sin embargo la documentación del 2015 es idéntica a la documentación presentada para el análisis del día de hoy, esto quiere decir que nosotros como Municipio en todo el tiempo que nosotros hemos estado aquí no hemos mejorado en nada, yo pienso que si hemos de ver mejorado, si hemos de ver puesto un alcantarillado, a lo mejor si hemos de ver puesto una red de agua potable, sin embargo no está considerada dentro del estudio, hay cosas, análisis como ese que tendría que hacerse porque para mí el estudio del catastro es muy importante para poder clarificar de mejor manera. Con estas observaciones señor Alcalde encargado yo si pido a la parte técnica que en realidad se tome en cuenta estas observaciones y se las vuelva a plantear nuevamente o si estoy equivocado la parte técnica tendrá que decirme. Señor Vicealcalde: Muy gentil, tal vez otro criterio. Entonces con las exposiciones de los señores Concejales más bien yo quisiera que también se dé un argumento en la parte jurídica, cuál ha sido su trabajo en la construcción de estas Ordenanzas, para que luego el señor Jefe de Avalúos y Catastro también nos explique justamente lo que acaba de hacer la observación el Concejal Oñate, entonces le doy la palabra al Doctor Vera para que me haga una explicación de cuál ha sido su contingente en la elaboración de la Ordenanza, en la parte del considerando y la exposición de motivos de ambas Ordenanzas, es decir de la Ordenanza de Avalúos y Catastro del sector rural y de la Ordenanza de Avalúos y Catastros del sector urbano, Doctor por favor. Ab. Álvaro Vera, Procurador Síndico: Muy buenos días señores Concejales, señor Alcalde encargado para esta diligencia, principalmente yo quisiera que se me aclare sobre qué punto exactamente debería presentar el informe jurídico y además quisiera indicar que este documento no llegó a mi escritorio para su revisión, eso es lo que puedo manifestar. Sr. Vicealcalde: Verá Doctor, yo pienso que aquí siempre se ha hablado del trabajo en equipo y esta es una Ordenanza que es necesariamente del ejecutivo que tiene que presentar para que el Concejo Cantonal apruebe y yo me suponía que usted debió haber trabajado con el Doctor Paredes, con el Jefe de Avalúos y Catastro en lo que le corresponde a usted, concretamente usted debió haber presentado la exposición en cada una de las Ordenanzas al igual que el considerando, el considerando es el trabajo que usted tenía que haber hecho para que las otras partes en este caso Finanzas, Avalúos y Catastros, Rentas, puedan hacer lo que les corresponde en su área de trabajo, entonces ese es el pedido puntual mío que yo debería exigir que presenten y no sólo como Alcalde encargado en este momento, sino como parte del Consejo Cantonal que es una obligación mía exigirle y también fiscalizarle lo que ustedes han trabajado, entonces esa es la parte que le preguntó Doctor. Señor Procurador Síndico: Yo estoy totalmente de acuerdo con usted que exista una suficiente y amplia motivación respecto de esta Ordenanza, lo que puedo indicar es que en el

momento en que estaba trabajando la Consultora en la elaboración de este documento yo plantie varias observaciones directamente al Consultor de cómo tenía que redactarse ciertos articulados y ellos habían insertado esto, exactamente un informe mío sobre determinado punto no existe, porque no se me ha solicitado, pero con gusto atenderé la petición que usted me está haciendo, la disposición que usted me está haciendo. Señor Vicealcalde: Para avanzar en esto Doctor concretamente como acabó de decir el Concejal Barona, estamos contra el tiempo y lamentablemente hubo esas falencias de la Consultoría que luego discutiremos sobre ese tema, creo que usted tiene 24 horas para presentar toda la exposición de motivos y el considerando de las Ordenanzas que prácticamente vienen de la mano porque van a ser las mismas para que se inserte en esta reforma para segundo debate, hay algunos que han presentado en este momento, hay errores, por ejemplo hay un considerando se está tomando en cuenta un artículo que corresponde al Distrito Metropolitano y eso no cabe, nosotros tenemos que ir en base a lo que nos corresponde las competencias que tienen como Municipio de Cevallos, Doctor queda con esa tarea hay que hacer una coordinación en este caso con el Doctor Paredes, el Ingeniero Guerrero para que usted presente en estas 24 horas, porque así tiene que ser, seguramente vamos aprobar el viernes o cuando va hacer la sesión, para el viernes tiene que estar ya esta Ordenanza pulida y que usted nos ayude revisando el articulado porque el Doctor Paredes está haciendo el articulado, pero yo por ejemplo le veo, justo lo que decía el compañero Concejal Oñate, copia de la Ordenanza de algún otro cantón, ahí está hablando de cabeceras parroquiales, nosotros no tenemos parroquias y está, por aquí estaba revisando y está con esa falencia, entonces eso no debe estar, por favor Doctor usted como buen estratega tiene que hacer hoy día ese trabajo en las 24 horas, para que mañana la Secretaría ya pueda mandar en la convocatoria como anexo a este trabajo, esa sería su tarea Doctor, el considerando con su respectiva exposición de motivos, hay que revisar también estaba viendo que están basándose en documentos del año 2005, yo no puedo decir que no está vigente pero usted tendría que hacer una revisión, si está vigente o ya fueron derogados o están abolidas para que no se vaya cometiendo errores en la elaboración de la presente Ordenanza. Señor Director Financiero: Señor Alcalde si me permite, señores Concejales, tengo que informarles de que nos hemos dividido el trabajo, obviamente al compañero Jurídico no le hemos enviado la Ordenanza todavía pero nos hemos dividido el trabajo para revisar la parte técnica, la parte del articulado como dice el señor Alcalde encargado y también le hemos pedido a la compañera a la Ingeniera Verónica Vivanco, que nos ayude en la parte de los cuadros que hace referencia también el señor Concejal Rodrigo Oñate y prácticamente esta Ordenanza que tienen ellos y que estoy ahorita proyectando, ya está con las correcciones debidas en el cuadro, porque lo que está de rojo está en mi proyecto de Ordenanza que presentó la Consultora, pero ha sido revisada y prácticamente de acuerdo con lo que está ya dentro de la parte técnica consta en estos cuadros en negro, todo lo que está en rojo es lo que se va a eliminar, lo que está en negro es lo que se va a mantener, asimismo algunas cosas que está acá con amarillo es lo que se revisó con los señores Concejales la vez anterior y que también la parte técnica entiendo Ingeniera Vivanco que eso ya está revisado y corregido, lo que habría que hacer

es eliminar todos los colores y dejar en blanco y negro para poder analizarlo completamente, lo único que se ha visto la necesidad en este momento, más bien de ganar tiempo es que se aprobara en primera y que para el día viernes obviamente en la sesión de Concejo habría que todo el texto desde los considerandos, la exposición de motivos y todos los articulado irlos revisando de uno en uno con las recomendaciones o las sugerencias que cada uno tenga también en el momento de revisar la ordenanza lo hagan e ir viendo que esté debidamente revisados los artículos de la Ordenanza. No sé a lo mejor de la parte que hablaba sólo para explicar un poquito Ingeniera, si pueda explicar esa parte que hablaba el señor Concejal Oñate. Ingeniera Verónica Vivanco. Buenos días señor Alcalde encargado, señores Concejales, en lo que respecta a lo que manifestaba el señor Concejal Oñate, en realidad en el texto se ve lo que estaba en la Ordenanza anterior o en la propuesta de Ordenanza que propuso la Consultora pero también se añadió lo que nosotros habíamos trabajado en este tiempo, por eso se ve la inconsistencia, lo que decía el Concejal Oñate por ejemplo el valor del alcantarillado está el valor de 1.25 como si tuviéramos los ocho frentes de alcantarillado y en realidad no es así, por eso esta tabla se eliminan por eso está marcado con rojo y se propone la nueva tabla en donde está de acuerdo a los valores que les enseñamos en las reuniones anteriores, de igual manera lo que nos decía sobre las manzanas que tenemos cinco sectores homogéneos, lo que se manifiesta al comienzo de la identificación de las manzanas, es que el cantón en sin antes de hablar, de entrar en un análisis de sectores homogéneos de acuerdo a sus claves catastrales, la clave catastral se identifica de la siguiente manera, el primer número es el 18 que es el número de la provincia, el 03 es el número de Cantón, de ahí viene el siguiente número que es el número de la parroquia que en este caso es el número 50, de ahí tenemos la zona 01 y viene el sector, el cantón dividido en cuatro sectores, aparte de los sectores homogéneos, estos valores que se ven aquí no son los sectores homogéneos, sino los sectores identificados dentro de la zona urbana y en donde estamos enumerando los números de manzanas, el valor por manzana, entonces nos da un total que dentro del Cantón, dentro de la zona urbana tenemos 107 manzanas, ahí está por cada sector es el número total de manzanas, pero éstas no son las manzanas por cada sector homogéneo, eso se identifica más abajo, en el texto también está identificada cuáles son las manzanas que va en los sectores homogéneos, en el mismo cuadro está. Señor Vicealcalde: Una preguntita el Concejal Oñate ha hecho una observación de que está considerado cinco sectores, pero sólo están cuatro. Ingeniera Verónica Vivanco: Lo de arriba sólo es una división política que se hizo para poder tener las claves catastrales, eso no tiene nada que ver con el sector homogéneo, porque el sector homogéneo puede cambiar, entonces la primera parte que está los 4 sectores es sólo una división política. Los sectores homogéneos es la calificación que se da a cada manzana, al grupo de manzanas, el sector homogéneo uno, son las manzanas que cuentan con el mayor número de servicios, que tienen una mejor infraestructura, es una cosa diferente a la división política, entonces por eso les he explicado, en la primera parte tenemos cuatro sectores políticos más o menos como decirles Barrios y lo de abajo en cambio son sectores homogéneos con las calificaciones que se les da a las manzanas, que este sector homogéneo por ejemplo para este

bienio digamos la manzana 010128 es la mejor calificada, quizás para el otro bienio baje esta puntuación y cambie a otro sector homogéneo, entonces esto no puede quedarse como una identificación catastral sino simplemente es para ir ubicando los valores. Señor Director Financiero: Estas cuatro zonas van a permanecer siempre, sí hay que crear más sectores homogéneos de los cinco que está ahorita creados eso va a cambiar, pero las cuatro zonas van a permanecer siempre, por los códigos. Ingeniera Verónica Vivanco: Depende de cómo se vayan configurando las claves catastrales, porque es netamente para esto, para configurar una localización. Señor Director Financiero: Ahora una cosa que yo me estaba acordando, esta infraestructura básica de alcantarillado, de la calificación del 0.63 ya estuvo anteriormente cuando explicaba el Ingeniero Montalvo de la Consultora, ya explicó que solamente se iba a tomar en cuenta el 50% del alcantarillado, eso sí quedó claro y no sé por qué razón en el cuadro anterior que obviamente se va a eliminar mantenían todavía el 1.25 eso debe ser algún error. Ingeniera Verónica Vivanco: Es un cuadro anterior, creo que incluso es el cuadro de la anterior Ordenanza, porque cabe recalcar que uno de los puntos para la Consultora era que tratemos de mantener lo que se había tenido antes, no venir con ideas nuevas, se trataba de mantener por ejemplo las claves catastrales, se trató de mantener las claves catastrales en la mayoría de casos y el análisis que se hizo se trató de seguir con el análisis que habíamos tenido, más o menos de acuerdo a los valores reales por eso es que prácticamente tenemos bien parecido en ciertos casos pero obviamente de acuerdo a la valoración de la infraestructura que tiene ahora si ha cambiado considerablemente. Señor Vicealcalde: No sé si usted me puede ayudar repitiendo la clave que decía usted, el 18 es Tungurahua y los otros números. Ingeniera Verónica Vivanco: El 18 es Tungurahua, el 03 es el cantón Cevallos, el 50 es la parroquia, como tenemos una sola parroquia en todo el cantón, en la zona rural es 51, en la zona urbana es 01, de ahí viene la zona que se ha calificado, al sector urbano es la zona 1 y ahí tenemos los sectores, como una división política de localización porque no nos olvidemos que la clave catastral nos da una localización, la clave catastral nos ayuda a estar más o menos ubicados. Señor Director Financiero: Para terminar mi intervención yo sugiero, vamos a trabajar y como hemos trabajado individualmente en la parte que yo estaba trabajando en los articulados y la parte técnica ha trabajado en la parte de cuadros y de fórmulas y justo nos íbamos a reunir el día de hoy para unificar las dos reformas o revisiones que se ha hecho, pero sí me gustaría que se incluya también al compañero Álvaro Vera en la parte legal para que de una vez, en la Ordenanza se hace referencia tanto en los considerandos, como en la parte de los articulados se hace referencia a Artículos del COOTAD o de otras disposiciones legales, esa partecita si me gustaría que nos ayude revisando que estén bien tomados en cuenta esos artículos para que conjuntamente con el trabajo que vamos hacer la parte técnica, la parte textual de los articulados se vincule la parte legal y tengamos un instrumento ojalá el día de mañana a primera hora bien estructurado y bien elaborado para pasarle conjuntamente con la notificación, obviamente la notificación o la convocatoria para la sesión ha de hacer hoy, pero la ordenanza reformada o revisada podríamos enviarlo ojalá mañana a primera hora o a mediodía se pueda tener listo. Señor Vicealcalde: En todo caso yo pienso, la tarea ya está dada al Doctor

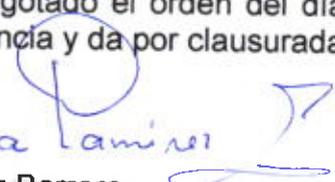
Vera para que ayude en el tema de la exposición de motivos de las dos Ordenanzas y también se revise el considerando, la recomendación es que vaya en orden cronológica, de la Constitución sólo por poner un ejemplo Artículo 1, 2, del COOTAD y de las otras leyes, que no vaya mezclado porque en la propuesta está desordenado y no está coincidiendo con lo que tenemos como competencia del Municipio, escuché una preocupación del señor Concejal Barona y sería importante en este caso a pesar que ya hicimos la simulación, ya habíamos revisado y creo que más o menos consensuamos pero me dejó preocupado un criterio que dio el Concejal Barona extra sesión es que estamos más o menos perdiendo una especie de \$400,000 en esta simulación y con lo que ya habíamos más o menos acordado el otro día en la reunión que tuvimos, entonces sería más bien que Trajanito nos haga una aclaración si en verdad estamos perdiendo eso con la chica de Rentas, a ver si estamos mismo en ese rango perdiendo, porque todavía estamos a tiempo de hacer una revisión completa. Señor Concejal Luis Barona: Señor Alcalde lo que pasa es que parece que hay una pequeña confusión, nada tiene que ver este tema, el tema más bien era de lo que conversábamos extra sesión sobre el tema de depreciaciones en la contribución especial de mejoras, que necesitamos ya los informes que habíamos requerido, porque en base a las depreciaciones aproximadamente a grosso modo yo decía unos \$400,000 del valor real que deberíamos recaudar, con la depreciación se deja de recaudar, que por mí el 100% no se recaudara mejor, pero hay que justificar como en algún momento lo dije, analicemos en qué fecha fueron hechas de pronto en ese año hubo la erupción volcánica, como decía el compañero Oñate, ese es un argumento para en definitiva decir la economía de nuestro cantón estuvo totalmente deteriorada por lo tanto no se puede cobrar esa obra y ahora mucho menos porque ya se pasó, por eso en ese tiempo no se cobró. Señor Vicealcalde: En todo caso creo, no sé si el Concejo considera aprobar en primera instancia con las observaciones que se ha dicho pero lógicamente hacer la recomendación, que los Técnicos en cada una de las áreas presenten los respectivos informes de ser necesario, en el caso del Jurídico específicamente contribuir con sus aportes jurídicos para que se elabore la exposición de motivos y los considerandos, el Doctor Financiero haría la revisión de los articulados, lógicamente que el Doctor Vera también apoye en la revisión de ese articulado para que quede bien, Rentas con Avalúos y Catastros que vayan revisando el tema de las imposiciones que han puesto a fin de que no haya sobrevaloración, porque en eso también hay que tener mucho cuidado de lo que está pasando en el Municipio de Quito, en el mismo Ambato, el caso de Pillaro están ahorita en problemas por eso, entonces que se revise que no haya afectaciones ni para un lado ni para el otro lado, que vaya en una forma equilibrada que no pierda el Municipio pero que tampoco se afecte al ciudadano. Señor Director Financiero: Es importantísima esta recomendación que hace el señor Alcalde referente a la revisión, Ingeniera Vivanco con el Ingeniero Trajano, de pronto todavía como dice es factible revisar los factores de la tarifa del impuesto siempre y cuando se haga una revisión exhaustiva en el escritorio, nuevamente corriéndole los porcentajes de avalúo tanto de valoración como de la tarifa a fin de que se verifique obviamente que no haya ese margen tan grande de incremento, el normal que hemos visto de acuerdo a la simulación que hemos hecho los días anteriores

bien, pero si ya hay una diferencia muy marcada entre el año anterior y este año si sería bueno que se presenten estos ejemplos para poder revisarlos si fuera el caso y otra cosa adicional también Ingeniero Trajano y Marthita especialmente que el sistema para la emisión del día lunes esté listo, si es que se aprueba el viernes la Ordenanza, Dios mediante ya se tiene todo en orden, se enviará al Registro Oficial con el mismo aditamento que consta en la Ordenanza del bienio anterior, decía ahí que entrará en vigencia a partir de la aprobación por parte del Concejo sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, está de esa manera la Ordenanza del bienio anterior, ya que es obvio el Registro Oficial no va a cambiar la decisión del Concejo, ni va a modificar el texto, ni va a ocurrir nada adicional, más bien vamos nosotros a pagar una edición especial en el Registro Oficial para que en 10 días ya nos van a publicar, sin embargo de eso ya podríamos ponerle en vigencia inmediatamente para el día lunes previa aprobación por parte del Concejo y la sanción por parte del señor Alcalde. En todo caso si habría que tener listo el sistema no sé si ya estará apto para ingresar la información, información por parte del Concejo, las resoluciones y lo demás y se fue los títulos de crédito para el día lunes mismo. Señor Concejal Economista Luis Barona: Yo recalco ahí una situación y acojo sus palabras Doctor, que se revise en especial la Ordenanza de la parte urbana porque es donde más impactó vamos a tener, aparte de que ya vamos a cobrar este valor recuerden que tenemos que cobrar la contribución especial de mejoras y a donde afecta eso, a la parte urbana porque la parte rural todavía no tenemos la contribución, entonces vea va a ser doble impacto y si está un poquito elevado que se suma la contribución peor todavía, entonces si quisiera Ingeniero Trajano, Ingeniera por favor una nueva corrida por ahí, si es que el sistema de valoración nos permite de alguna manera ajustarnos un poquito, sería muy adecuado porque veré existe una particularidad en Cevaltos, de pronto la mayoría de personas no pueden ser afectadas en una cantidad extraordinaria pero 3, 4 o 5 que sí sean afectadas son quienes impulsan al resto y ahí vienen los problemas, entonces yo sí quisiera que se revise, bien pegados a la ley si podemos de alguna manera reajustaron hay que hacerlo en bien del cantón, en bien del Municipio, en bien de esta administración, porque si se juega mucho el tema político, el costo político hay que pagar, correcto hay que pagar y debemos asumir una responsabilidad, pero cuando ya afecta a los intereses del pueblo si es complicado, yo sí les pido por favor haga una nueva corrida en especial en la zona urbana, en la zona rural tenemos argumentos más que suficiente como para poder discutir esta situación, el informe de las Comisiones es muy claro, en la zona rural han recibido obra pública, obra que no ha regresado esos fondos a las arcas del Municipio, entonces algo justifica y aparte ustedes vieron las corridas que hicimos son centavos los que se incrementa unos \$0.20 unos \$0.80 pero en la zona urbana si les pido esto. Señor Vicealcalde: Señores Concejales habido más o menos exposiciones con diferentes criterios tanto de la parte política como de la parte técnica, en consideración para la aprobación en primera instancia de la Ordenanza de avalúos y catastros del sector rural y del sector urbano. Señora Secretaria: El numeral es del urbano. Señor Vicealcalde: Perdón del urbano. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Una cosita señor Alcalde si me permite, en la Ordenanza del sector urbano yo no le encuentro los ejes

comerciales, eso va también dentro de la Ordenanza. Señor Vicealcalde: Está en el informe. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Eso recomendamos. Señor Concejal Eco. Rodrigo Oñate: Dentro del texto no le encuentro. Señor Director Financiero: El informe técnico que se le solicitó al Ingeniero en la Comisión, ya tiene elaborado con mapas, con la identificación de los colores, de las áreas, de las calles, eso vamos a incluirle como un artículo, porque en el proyecto no constaba como ejes comerciales, pero si le vamos a incluir. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Los mapas. Señor Director Financiero: Los mapas se van hacer individuales por cada zona, por cada sector, por cada eje comercial. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Si me ayuda y con esto termino señor Alcalde en la página 41 habla sobre los promedios generales, como yo explicaba y hace rato la parte técnica me aclaró todas las dudas que yo tenía, yo simplemente analizo ya la parte final del documento en donde habla sobre la cobertura y sobre los déficit, por ejemplo aquí, promedio general que dice, hablando de alcantarillado, que quiere decir, cobertura nosotros tenemos el 32.92 de cobertura, un déficit de 67.08 esta es la parte final del trabajo. Nosotros en el sector urbano tenemos el 32.92 De cobertura. Señor Jefe de Avalúos y Catastros: Tomando en cuenta que debería ser doble red y solamente tenemos una. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: A que me voy yo, porque yo tengo otro documento, en el mío por ejemplo dice cobertura 65.97 y déficit 34.03 que no está en nada parecido a ese y en toditos cambia, entonces ya no puedo hacer una análisis porque ese es otro cuadro que no tengo yo. Señor Jefe de Avalúos y Catastros: Esta es la corrección. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Pero el que nos enviaron al análisis de la sesión de Concejo es otro. Señor Director Financiero: Yo estaba analizando la parte del texto y esta Ordenanza que me trajo el Ing. ahorita está con la parte técnica ya corregida. Señor Concejal Economista Rodrigo Oñate: Entonces que la parte técnica corrija para tener claro todo. Señor Vicealcalde: Habido las observaciones que han hecho los señores Concejales, también la explicación de la parte técnica, de mi parte le voy a pedir al Dr. Vera y al Dr. Paredes que están directamente responsables de la presentación del documento, de que la presentación de la Ordenanza debe ser tal cual va a discutirse en la sesión, porque estamos esto vamos a borrar, esto si queda, entonces tiende hacer confusión, entonces este documento se envíe a los señores Concejales, a la parte técnica para que revise y sea tal cual va a quedar, ahí van a tener más claro los conceptos que tiene el Municipio para el cobro. Entonces los dos que se sirvan revisar bien este documento y quede tal como vamos a discutir y si hay un error sería solo de forma que tendríamos que discutir el día viernes, no olvidar de pedir los informes en este caso de Avalúos y Catastros y Rentas que sería importante que se agregue porque es una recomendación e insistencia que está haciendo el Concejo Cantonal de que la parte técnica no está presentando los informes para poder tener conocimiento y para analizar el documento. Señores Concejales en consideración la aprobación de la Ordenanza de Avalúos y Catastros del sector urbano. Señor Concejal Marco Cáceres: Con esas observaciones señor Alcalde de mi parte que se apruebe. Señor Vicealcalde: El señor Concejal Cáceres mociona que se apruebe en primera instancia la Ordenanza de Avalúos y Catastro del sector urbano. Señor Concejal Economista Luis Barona: Apoyo la moción. Señor Vicealcalde: Tiene

apoyo hay otra consideración señores Concejales. Entonces se aprueba por unanimidad en primera instancia. Señora Secretaria: Se aprueba en primera instancia y se pase a las Comisiones que presentaron el informe. Señor Vicealcalde: La resolución tienen que ser que el Dr. Paredes con el Dr. Álvaro Vera en este caso finanzas y jurídico presenten el texto completamente pulido, con el aporte de Rentas, Avalúos y Catastros y otras dependencias que tienen que ver, que venga el documento tal cual se va a discutir el día viernes y como va a quedar, que ya no venga con cosas que van a eliminar. Señor Vicealcalde: Señores Concejales por unanimidad se ha aprobado en primera instancia la Ordenanza de Avalúos y Catastros del sector urbano y posteriormente pase a las Comisiones de Legislación, Finanzas y Planificación para los informes respectivos. **RESOLUCION 005.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la comisión de Finanzas y Planificación** RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza con las observaciones realizadas. 2.- Que el señor Director Financiero y Procurador Sindico presenten pulido el texto de la Ordenanza que será elaborado con el aporte de Rentas, Avalúos y Catastros y otras dependencias municipales que tengan que ver con el tema. 3.- Se pase a las Comisiones de Legislación, Finanzas y Planificación para su análisis e informe. **SEGUNDO NUMERAL.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL RURAL, DE FIJACIÓN DEL AVALÚO PARA EL BIENIO 2018-2019 Y DE REGLAMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS.** Señor Vicealcalde: De igual manera señores Concejales el texto de la Ordenanza ha sido enviada a sus correos, deben haber hecho el análisis respectivo, igual yo pienso que debemos llevar la misma metodología de lo que hicimos con la Ordenanza del sector urbano, si ustedes tienen observaciones puntuales tanto a la exposición de motivos, al considerando, al articulado en sí mismo, que por favor se pronuncien para ir discutiendo la aprobación en primera instancia de la Ordenanza del sector rural. Señor Concejel Eco. Luis Barona. Señor Alcalde que se adopte el mismo procedimiento, que se acojan las sugerencias, observaciones, recomendaciones que ha hecho la Comisión para esta Ordenanza y que se proceda con el mismo trámite que hemos analizado y hemos discutido para su aprobación en segunda, que se apruebe en primera. Señor Vicealcalde: Señores Concejales hay una moción del señor Concejel que se aplique la misma metodología que aplicamos para la aprobación en primera instancia de la Ordenanza del sector urbano, también se considere la misma metodología para el sector rural, está en consideración. Señor Concejel Economista Rodrigo Oñate: Si apruebo la moción señor Alcalde. Señor Vicealcalde: La moción del Concejel Barona tiene apoyo del

Concejal Oñate, no sé si haya otro criterio. Igual con las mismas tareas a los dos profesionales en este caso Doctores Paredes y Vera que se encarguen y lógicamente con el apoyo de los Ingenieros, para que se revise todo, tanto la parte técnica y la parte legal de la Ordenanza para el área rural, no sé si haya algún otro aporte o con eso concluimos. Ahí la única recomendación sería que se revise igual los porcentajes para que no haya mucha afectación para el sector rural, porque puede pasar lo mismo del sector urbano y del sector rural, que se revise, esa sería la recomendación para no tener aquí masa, uno o dos reclamos de ley va a ver, pero cuando hay un reclamo en masa eso sí es preocupante y eso quisiera que no suceda. Entonces aprobamos en primera instancia también la Ordenanza para Avalúos y Catastro del sector rural y quedan con las mismas tareas los profesionales ya indicados. Señora Secretaria: Que presenten el proyecto de ordenanza los compañeros Director Financiero, Procurador Síndico y se pase a la Comisión de Legislación, Planificación y Finanzas. Señor Jefe de Avalúos y Catastros: Prácticamente sería al margen de lo que se ha estado tratando, no sé si al momento de leer hubo un error, dentro de la valoración del sector urbano específicamente del sector homogéneo uno, el rango es de 286 el valor y le leyó 283. Señora Secretaria: Así está en el informe. Señor Director Financiero: Tal vez no se vio bien el momento en que yo tome datos, pero bueno la Ordenanza es la que manda. **RESOLUCION 006.2018 Luego del análisis en base a lo establecido en el Art. 57 del COOTAD que determina que al Concejo Municipal le corresponde: literal a) "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de Ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones y literal t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Alcalde o Alcaldesa, en concordancia con el Art. 322 del mismo cuerpo legal; el Concejo Municipal por unanimidad acogiendo el informe de la comisión de**  
**RESUELVE: 1.- Aprobar en primera instancia la Ordenanza. 2.- Que el señor Director Financiero y Procurador Síndico presenten pulido el texto de la Ordenanza que será elaborado con el aporte de Rentas, Avalúos y Catastros y otras dependencias municipales que tengan que ver con el tema. 3.- Se pase a las Comisiones de Legislación, Finanzas y Planificación para su análisis e informe. Con la recomendación de que se revise los porcentajes.** Una vez que se ha agotado el orden del día de la sesión, el señor Vicealcalde agradece por la presencia y da por clausurada la misma, siendo las 10H12,59

  
Dra. Verónica Ramírez Barrera

Dra. Verónica Ramírez Barrera  
**SECRETARIA GENERAL**